



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 OCT 2015

RES. H. N 1452/15

EXPTE. N° 4.721/15

VISTO:

El pedido formulado, por el Licenciado Jorge Esteban Cabral Ortiz en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

CONSIDERANDO:

Que el licenciado solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por el licenciado;

Que la presente solicitud cuenta con la autorización de Secretaría Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, al licenciado que a continuación se indica, en la asignatura: "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN II**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al siguiente detalle:

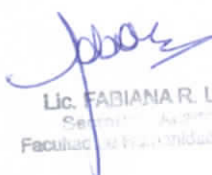
DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
JORGE ESTEBAN CABRAL ORTIZ	29.337.701	20-08-15 al 31-12-15

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa